



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2026-00326843--UNC-ME#FCEFYN

---

**Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales**  
**"150 Años Formando Con Ciencia"**

**V I S T O:**

El presente expediente por el cual se solicita se otorgue Aval Académico para las actividades académicas a desarrollarse en el marco de la visita del Dr. Pablo SEZERINO, proveniente de la Universidad Federal de Santa Catarina (UFSC, Florianópolis-Brasil) bajo el Programa "Escala Docente" de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo (AUGM); y

**CONSIDERANDO:**

Que la visita se concretará entre el 26 al 30 de mayo bajo el Programa "Escala Docente" de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo (AUGM) y durante esos días y dada la relevancia de su perfil, hemos organizado un cronograma de actividades que involucra a miembros de esta Facultad;

Que esta iniciativa tiene como objetivo potenciar el trabajo en interdisciplinario, por lo que invitamos formalmente a cualquier docente o equipo de investigación de ésta Facultad interesado en la temática a sumarse a las mesas de trabajo o al dictado del curso, asimismo, si la Facultad estuviera interesada en una instancia de reunión específica con el Dr. Pablo SEZERINO;

Que el Dr. Pablo SEZERINO es un referente internacional en saneamiento descentralizado, tratamiento de aguas residuales mediante humedales y reutilización de efluentes, dirigiendo actualmente el Grupo de Estudio de Saneamiento Descentralizado (GESAD) en la UFSC;

Que su presencia representa una oportunidad para ésta Facultad, ya que permite fortalecer la internacionalización con una universidad de la región como es la UFSC, ofrecer capacitación gratuita en saneamiento sustentable y tratamiento de lodos a estudiantes de la facultad, y fomentar la sinergia interdisciplinaria entre investigadores de esta Facultad, otras unidades de la UNC y universidades nacionales como la UTN y UNRaf;

Que cabe destacar que la Facultad de Filosofía y Humanidades ya ha comprometido su aval y la firma de certificados (de participación al curso y de exposición a los disertantes), sugiriendo la posibilidad de realizar un aval conjunto entre ambas unidades académicas;

**LA DECANA DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

**Ad referéndum del H. CONSEJO DIRECTIVO**

**R E S U E L V E:**

**Art. 1°**.- Otorgar el aval académico de esta Facultad para las actividades académicas a desarrollarse en el marco de la visita del Dr. Pablo SEZERINO, proveniente de la Universidad Federal de Santa Catarina (UFSC, Florianópolis-Brasil) bajo el Programa "Escala Docente" de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo (AUGM).

**Art. 2°**.- El Aval otorgado por el Art. 1° del presente acto administrativo no genera ninguna erogación presupuestaria para esta Facultad.

**Art. 3°**.- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Área de Comunicación Institucional para su difusión y gírense las presentes actuaciones al H. Consejo Directivo para la prosecución del trámite.

VR/

